



FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-
C/ Concepción, 4, 1º - 14008 Córdoba
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

A LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FSIE-Andalucía, sindicato que representa a más del 49% de los profesionales de los centros concertados andaluces, ante los borradores de **Instrucciones relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21**, en los centros docentes y referidas a las diferentes enseñanzas, hace las siguientes **CONSIDERACIONES** para que puedan llevarse a cabo en los centros concertados.

1. Sobre el refuerzo educativo

Aumento de la plantilla docente y disminución de la ratio para que el refuerzo educativo sea realmente efectivo en la situación actual.

La realización de las actividades de refuerzo educativo no debe estar supeditada a que no haya que llevar a cabo sustituciones en el centro.

Elaboración de estrategias para que el refuerzo educativo esté plenamente integrado en el proceso enseñanza-aprendizaje y no sea un elemento externo al mismo, sino un punto fundamental en el cambio metodológico, por lo que debe haber una dotación de personal suficiente para atender todas las necesidades existentes.

El curso 2020/2021 debe partir de una exhaustiva evaluación inicial de cada alumno, a partir de la cual, los equipos docentes elaborarán la estrategia de refuerzo necesario para cada uno.

Posibilidad de desdobles en grupos que presenten una especial dificultad debido a la peculiaridad derivada de la pandemia.

Especial atención a alumnos que ya tenían NEAE y que pueden resultar muy perjudicados en el momento que vivimos.

Se hace más necesario que nunca el aumento de horas de Orientación en los centros educativos y su extensión a todos los niveles obligatorios y postobligatorios.

2. Sobre modificaciones curriculares.

Cualquier actuación en el sentido de modificar el currículo debe hacerse en el marco de la autonomía pedagógica de los centros educativos, de los equipos docentes y del profesorado.

Mayor flexibilidad del currículo para una mejor adaptación a la hora de afrontar posibles situaciones futuras similares a la vivida con la pandemia actual.

Cualquier cambio normativo referido al currículo debe dirigirse en este momento a la flexibilización y autonomía de los centros y no provocar cambios innecesarios que añadan aún más dificultad organizativa al curso 2020/2021.

El primer trimestre del curso 2020/2021 debe integrar los contenidos curriculares que hayan sido dejados atrás en el tercer trimestre del curso 2019/2020 y los nuevos que correspondieran al 20/21.

3. Sobre cambios metodológicos

Aprovechamiento de la experiencia vivida para fusionar e integrar los métodos de docencia presencial del proceso enseñanza-aprendizaje con un seguimiento, en situaciones puntuales, del proceso educativo por vía telemática.

Diseñar un procedimiento de evaluación más flexible y centrado en la continuidad del mismo, alejado del encorsetamiento habitual de los tres trimestres, que pueda responder a situaciones imprevistas como la que nos ha sobrevenido.

Inversión en la mejora de las dotaciones tecnológicas de los centros y sus profesionales, ya que de ello depende la transición adecuada a una mayor presencia de la enseñanza on line cuando sea necesaria.

4. Sobre horarios y calendarios

Mantenimiento de los días lectivos actuales.

Respeto máximo a las condiciones laborales estipuladas en los distintos convenios colectivos del sector educativo.

Reconocimiento del ímprobo esfuerzo realizado por los profesionales, docentes y no docentes de los centros educativos durante esta crisis sanitaria y social, adaptándose a marchas forzadas a la nueva realidad y perjudicando, en muchos casos, su vida personal para atender correctamente sus obligaciones.

Planificación meditada y coherente del proceso combinado de enseñanza presencial y on line (si fuera necesario) para que no vuelva a significar una sobrecarga difícil de sobrellevar para los trabajadores, que deben racionalizar en el curso 2020/2021 sus horarios y tiempos de trabajo.

5. Sobre formación del profesorado

Necesidad de formación específica para afrontar el proceso de enseñanza aprendizaje a distancia.

Racionalización del uso de las distintas plataformas y medios digitales a disposición del docente, del alumno y de las familias.

Eliminación definitiva de la discriminación de los docentes de los centros concertados en el acceso a los planes y programas que dependen de la Consejería de Educación y Deporte.

Mayor participación de los centros concertados en grupos de trabajo dirigidos a planificar adecuadamente la oferta formativa de los Centros de Formación del Profesorado o cualquier otra que se ponga en marcha.

Dotar de herramientas al profesorado para afrontar la gestión emocional y psicológica de situaciones como la que ha originado la pandemia.

6. Sobre formación del alumnado

Formar a los alumnos en el uso educativo de la tecnología, teniendo en cuenta las distintas edades y las posibilidades que son adecuadas en los diversos momentos del proceso madurativo.

Dotar de herramientas a los alumnos para afrontar la gestión emocional y psicológica de situaciones como la que ha originado la pandemia.

Incrementar la formación en una vida más saludable en materia de higiene, alimentación, ejercicio...etc.

7. Sobre apoyo y formación de las familias

Desarrollo de un plan de ayudas económicas para la adquisición de medios digitales por parte de las familias que no tengan acceso a ellos, con el fin de paliar la brecha social que se ha hecho visible durante el último trimestre del curso 2019/2020.

Formación específica a las familias en materia de procesos de enseñanza-aprendizaje y tutorización de los mismos por vías alternativas a la docencia presencial, con el fin de que no se vean desbordados ante situaciones como la vivida.

8. Otras consideraciones

Garantizar la seguridad y la salud laboral de todos los profesionales, docentes y no docentes, de los centros educativos

Eliminación de la burocracia innecesaria que supone una sobrecarga para el trabajo del docente, impidiendo que se centre en lo realmente importante, que es el alumno.

Tras el esfuerzo realizado durante la pandemia, consideramos fundamental que no haya un retroceso en las condiciones laborales y salariales del personal docente y no docente, y, por el contrario, se avance en el camino de la equiparación total y absoluta con los compañeros de los centros públicos.

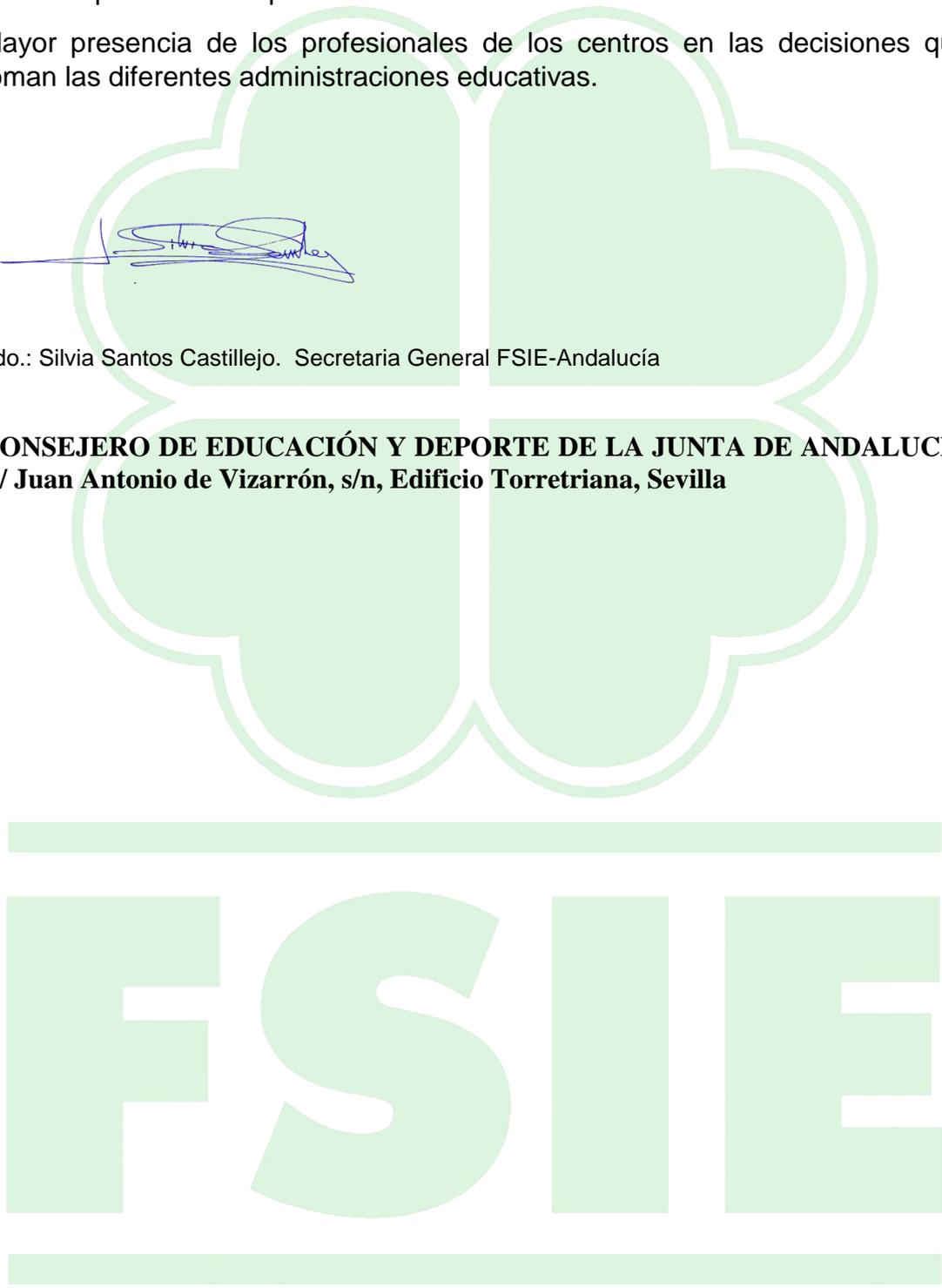
Mejorar la inversión en Educación, ya que es fundamental para afrontar retos como el que se nos ha presentado.

Mayor presencia de los profesionales de los centros en las decisiones que toman las diferentes administraciones educativas.



Fdo.: Silvia Santos Castillejo. Secretaria General FSIE-Andalucía

CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla



FSIE